



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-286-SE17 POR TRATO DIRECTO "CONFECCION E IMPRESION 8.000 COMPROBANTES DE INGRESO MUNICIPAL"

VALLENAR, 09 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 2187,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 el cual aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 326 de fecha 08 de junio del 2017 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita realizar proceso vía trato directo "CONFECCION E IMPRESION 8.000 COMPROBANTES DE INGRESO MUNICIPAL".

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "CONFECCION E IMPRESION 8.000 COMPROBANTES DE INGRESO MUNICIPAL".
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "CONFECCION E IMPRESION 8.000 COMPROBANTES DE INGRESO MUNICIPAL", de la siguiente manera:

Nombre	RUT,	Orden de Compra	Valor neto
JOSE FERNANDO PEREZ VARELA	[REDACTED]	2322-286-SE17	\$ 392.000.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Administración y Finanzas., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-07-002-000-000 "Servicios de impresión" Área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente"
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN RODRÍGUEZ ESCOBAR
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Encargada Licitaciones
 - Oficina de Transparencia Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/JRE/JEA/HAC/hac.-